



Requisitos para la inscripción

- Sólo agremiados del SNTE.
- Trabajadores en activo que pertenezcan al sistema federalizado (que sean FONE)
- Personal que cuente con **3 años de servicio como mínimo**, cumplidos al 1° de septiembre del año (Etapa) a dictaminar.
- Trabajadores que cuenten con plaza y nombramiento de Base (Código 10) o provisional sin titular (Código 95).
- Personal que cuente con una plaza considerada en el Catálogo Institucional de Puestos autorizado para este Programa, sin horas docentes y desempeñando funciones dentro del Sistema de Educación Básica.
- Trabajadores que NO ostenten cargos de mandos medios y superiores.

El personal de Apoyo y asistencia a la Educación Básica que pretenda participar en el Programa de Carrera Administrativa deberá requisitar virtualmente la **Solicitud de Inscripción** (al registrarse en la plataforma diseñada para tal fin); la información contenida en dicha solicitud deberá estar respaldada por los documentos mencionados en la **Normatividad** y la **Convocatoria**, los cuales conformarán el expediente del trabajador.

Deberán descargar de esta página, los formatos de los siguientes documentos y requisitarlos:

1.-**Constancia de servicios:** especificando funciones o actividades que el trabajador realiza cotidianamente (es obligatorio especificar las actividades ya que son éstas las que definirán el grupo de participación del trabajador).

2.-**Cédula de Evaluación del “Factor Desempeño en la Función”.** Obligatorio usar bolígrafo para la selección de los reactivos y para escribir la calificación. No será válida si corresponde a una Etapa de dictaminación anterior. La falta de alguna de las firmas anulará la participación del trabajador, por entenderse en desacuerdo.





La calificación deberá expresarse en números con decimales, de acuerdo a la suma de los reactivos, por ejemplo: 44.00, o, 40.85. Se escanearán ambas hojas como un sólo documento, de lo contrario no tendrá validez.

3.-Acta Constitutiva del Órgano de Evaluación. No será válida si corresponde a una etapa de dictaminación anterior, y deberá contar con todas las firmas y sellos correspondientes.

Y agregar, además:

4.- Documento probatorio del último grado académico obtenido: Título, Certificado, Diploma, Constancia, Boletas de Calificación o equivalentes a éstos, obtenidos hasta antes del 31 de diciembre del año anterior al de la etapa a dictaminar. Entendiéndose como preparación académica: primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica o comercial y licenciatura. **No son acreedores de puntaje** los cursos, talleres, diplomados ni capacitaciones para el trabajo.

5.- Solicitud de Inscripción: (descargada de la plataforma de inscripciones al momento de hacer su registro), deberá imprimirse y ser firmada por el trabajador, de lo contrario no tendrá validez.

ESTOS CINCO DOCUMENTOS DEBERÁN SER ESCANEADOS (NO FOTOGRAFIADOS), Y SUBIDOS A LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

DEBEN DE SER CLARAMENTE LEGIBLES YA QUE, DE NO SER ASÍ, EL TRABAJADOR QUEDARÁ FUERA EN SU PARTICIPACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN DE LA ETAPA.

